

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 7 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0042591

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Figurativa



Denominación del Signo:

Reivindicación de colores: Blanco, negro, rojo, verde, amarillo, morado

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Caramelos duros [dulces]; dulces; dulces a base de naranjas; dulces con sabor a menta (que no sean medicinales); dulces de azúcar; dulces de malvavisco; dulces de menta; dulces no medicados; dulces no medicinales; dulces no medicinales en forma de gelatina; dulces no medicinales en forma de pastillas; pastillas dulces de menta; pastillas en cuanto dulces no medicinales; chicles*; chicles de bomba; chicles de globo; chicles que no sean para uso médico; chicles sin azúcar que no sean para uso médico; gomas de mascar [chicles] que no sean para uso médico; barras de golosinas; barritas de golosinas; golosinas; golosinas a base de aceite de sésamo; golosinas a base de menta; golosinas de azúcar cocida; golosinas de azúcar hervida; golosinas de cacao; golosinas de caramelo; golosinas de confitería no medicinales; golosinas de frutas; golosinas de gelatina; golosinas de ginseng; golosinas de menta no medicinales; golosinas duras; golosinas en cuanto productos de confitería no medicinales; golosinas no medicinales; gomas de mascar*; gomas de mascar [confitería]; gomas de mascar para refrescar el aliento; gomas de mascar que no sean para uso médico; barritas de confitería; barritas de regaliz [productos de confitería]; bolitas de azúcar para confitería; caramelos de confitería no medicinales; caramelos de frutas [confitería]; caramelos



de frutas [productos de confitería]; caramelos en cuanto productos de confitería no medicinales; caramelos enriquecidos con calcio [producto de confitería]; chocolate, confitería y galletas para regalo en canastas; confitería a base de chocolate; confitería con azúcar aromatizado; confitería de menta no medicinal; confitería no medicinal con sabor a menta; confitería no medicinal en forma de gelatina; confitería no medicinal en forma de pastillas; confitería no medicinal que contiene chocolate; gelatinas para uso alimenticio en cuanto productos de confitería; geles de confitería; gomitas [productos de confitería]; grageas [confitería no medicinal]; menta para productos de confitería; pastila [confitería]; pastillas [confitería no medicada]; pastillas de miel de hierbas [productos de confitería]; pastillas en cuanto confitería no medicada; pastillas no medicinales [productos de confitería]; pastillas [productos de confitería]; piruletas [confitería]; productos de confitería; productos de confitería a base de azúcar hervido; productos de confitería a base de frutas; productos de confitería de chocolate; productos de confitería no medicinales a base de harina que contienen imitación de chocolate; productos de confitería no medicinales a la menta; productos de confitería no medicinales con rellenos de caramelo; productos de confitería no medicinales en forma de gelatina; productos de confitería no medicinales en forma de pastillas; productos de confitería no medicados con rellenos de caramelo; bombones; bombones con licor; bombones de chocolate; bombones de chocolate de oblea; bombones de licor; bombones hechos de azúcar; caramelos; caramelos a base de azúcar; caramelos blandos; caramelos con cacao; caramelos de azúcar; caramelos de azúcar cocido; caramelos de azúcar no medicados; caramelos de azúcar y mantequilla; caramelos de cacao; caramelos de chocolate; caramelos de frutas; caramelos de goma; caramelos de goma de frutas; caramelos de menta; caramelos de turrón; caramelos duros; caramelos duros recubiertos de azúcar; caramelos enriquecidos con calcio; caramelos gomosos; caramelos masticables; caramelos masticables de azúcar y mantequilla; caramelos masticables de azúcar y mantequilla [toffees]; caramelos no medicinales; caramelos no medicinales a base de menta; caramelos no medicinales con sabor a menta; caramelos recubiertos de chocolate; caramelos rellenos; caramelos suaves; mentas [caramelos, no medicinales]; pulseras de caramelos; malvaviscos; relleno de malvavisco; callisons [confitería]; grageas en cuanto productos de confitería no medicinales; pan, productos de pastelería y confitería; pastillas [confitería no medicinal]; pastillas en cuanto confitería no medicinal; regaliz [productos de confitería].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

FABCO CAPITAL GROUP LIMITED
SIN ESTABLECER
SETTLEMENT ANEGADA
ISLAS VIRGENES BRITANICAS

Datos de Notificación:

RUBIELA ARIAS DE FAJARDO, CARRERA 7 # 32 - 33. OFICINA 1501. EDIFICIO FENIX.
TELESENTINEL, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.